I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° . SECCION 1° 04673

LA CISTERNA

2 9 DIC. 2010

VISTOS; La Ley Nº 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto Nº 1461 de septiembre 14 de 2010, del Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cisterna.

2. Que mediante decretos Nos. 909 y 3718 de 2010 se aprueba la ejecución y sus modificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión en Educación en La Cisterna en el cual, dentro de sus iniciativas, se establece la necesidad de contratar a un funcionario para que refectué labores administrativas y de supervisión.

## DECRETO:

1º APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Pían de Mejoramiento a la Gestión 2010:

OAD DENOMBRE

QUEZADA VERGARA MARCELO LEONARDO

ROM

11203063-8

DEPUNCTION

MUNICIPAL

APOYO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISION

CONTROUNICATIVA

COORDINACIÓN, SEG. Y EV. DEL FONDO DE MEJ. EN LA CISTERNA

FECAA INICIO

01 DE NOVIEMBRE DE 2010

FICHA TERMINO

31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº HORAS

44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

MONTO A PAGAR

\$ 444.444 BRUTOS MENSUALES

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTACLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP, POF, MTC AFF, EVM. naa.-2010-12-13